

## PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### A.- DATOS Y DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

- N° EXPEDIENTE: CS/99/1119048435/PA
- OBJETO: SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT “SYSTEM CENTER CONFIGURATION MARAGER” PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.
- Acuerdo de inicio de fecha 1 de agosto de 2019.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo I Cuadro de Resumen de Características.
- Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 21 de junio de 2019.
- Las anualidades, aplicaciones y valor del contrato es el siguiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Presupuesto (sin IVA)	IVA (21 %)	Presupuesto con IVA
2019	39.01.211A.209.00	125.188,91 €	26.289,67 €	151.478,58 €

### B.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Habiéndose completado el expediente de contratación con la documentación referida en el apartado A, y según se exige en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se propone sea dictada resolución motivada por el Órgano de contratación, el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud,

**Primero.-** Aprobando el expediente de contratación, el gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Segundo.-** Disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto previsto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, y tramitación ordinaria.

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Joaquín Carrasco Solís

### **C.- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

El cumplimiento y realización de los fines institucionales del Servicio Extremeño de Salud, han quedado suficientemente motivados en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos. A estos efectos, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y la propuesta de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa de fecha 1 de agosto de 2019, se dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

**Primero:** Aprobar el expediente de contratación, CS/99/1119048435/PA, SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT “SYSTEM CENTER CONFIGURATION MANAGER” PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, el gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Segundo.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto previsto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, y tramitación ordinaria.

El Director General de Planificación Económica  
P.D. Resolución de 21.02.2017.D.O.E. nº 41 de 28.2.17  
El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud  
P.S. Resolución de 5 de agosto de 2015. D.O.E. nº152, de 7 de agosto de 2015

Ceciliano Franco Rubio